

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de junio de 1987.

Vistos los autos: "Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 2 s/ solicita designación de un Defensor de Oficio (Acordada 42/86)".

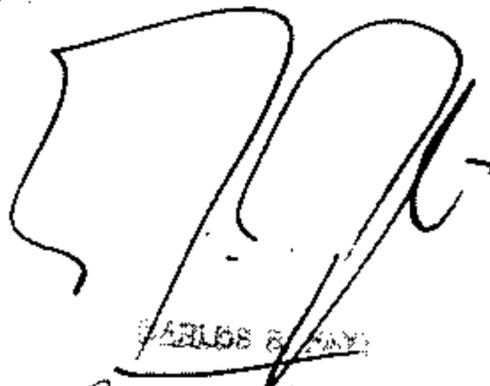
Considerando:

Que atento a lo manifestado en la nota precedente por el señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, y dado que la Acordada del 24 de julio de 1970, publicada en Fallos: 277:106, ha sido derogada por la N° 42 del 30 de setiembre de 1986, corresponde que el Tribunal, de acuerdo con lo establecido por el art. 25, 2do. párrafo, de la ley 17.928, designe defensor de oficio para que asuma la defensa del procesado Jorge Frossio en la causa N° 14.575, "Rodríguez Bottarí, José y otros s/ inf. arts. 173, 288 y 289 C.P."

Por ello, se resuelve designar al señor Defensor a cargo de la Defensoría de Pobres, Incapaces y Ausentes de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 8, doctor Alberto Martín Suares Araujo, en el carácter arriba indicado. Hágase saber al designado y al magistrado oficiante.



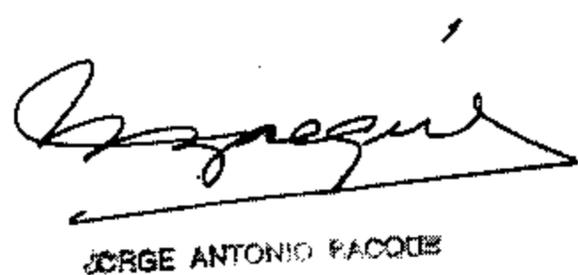
JOSÉ SEVERO CABALLERO



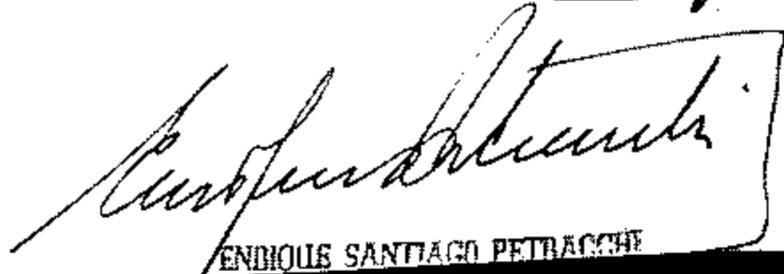
CARLOS S. ...



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO



JORGE ANTONIO PACQUE



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI